



## Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 083 -2018-OEFA/PCD

Lima, 04 JUL. 2018

**VISTOS:** El Memorando N° 213-2018-OEFA/DSIS, emitido por la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios; el Memorando N° 1211-2018-OEFA/DSAP, emitido por la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas; el Memorando N° 2344-2018-OEFA/DSEM, emitido por la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas; el Memorando N° 1288-2018-OEFA/DFAI, emitido por Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos, el Memorando N° 622-2018-OEFA/DEAM, emitido por la Dirección de Evaluación Ambiental; el Memorando N° 991-2018-OEFA/OAD, emitido por la Oficina de Administración; y, el Memorando N° 267-2018-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 29.2 del Artículo 29° del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificada por Resoluciones de Consejo Directivo números 001 y 035-2014-OEFA/CD; 022-2015-OEFA/CD; 004, 024 y 028-2016-OEFA/CD; 014-2017-OEFA/CD; y, 012-2018-OEFA/CD, establece que le corresponde a la Presidencia del Consejo Directivo designar a los servidores que conformarán el Comité Permanente encargado de conducir la selección de los terceros inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 044-2013-OEFA/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 090 y 140-2013-OEFA/PCD; 014, 075, 096 y 134-2014-OEFA/PCD; 067 y 107-2015-OEFA/PCD; 065, 076, 155 y 171-2016-OEFA/PCD; 024, 040, 084, 085, 120 y 128-2017-OEFA/PCD; y, 015 y 032-2018-OEFA/PCD, se designa a los miembros titulares y suplentes de los Comités Permanentes de Selección de los Terceros inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA;

Que, mediante los documentos de vistos, se sustenta la necesidad de realizar la recomposición de los Comités Permanentes de Selección de los Terceros inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA, para lo cual, se debe modificar los Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 044-2013-OEFA/PCD;

Con el visado de la Gerencia General, de la Dirección de Evaluación Ambiental, de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas, de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en el Literal t) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM y en el Numeral 29.2 del Artículo 29° del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificada por Resoluciones de Consejo Directivo números 001 y 035-2014-OEFA/CD; 022-2015-OEFA/CD; 004, 024 y 028-2016-OEFA/CD; 014-2017-OEFA/CD; y, 012-2018-OEFA/CD;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar los Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 044-2013-OEFA/PCD, modificada mediante Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 090 y 140-2013-OEFA/PCD; 014, 075, 096 y 134-2014-OEFA/PCD; 067 y 107-2015-OEFA/PCD; 065, 076, 155 y 171-2016-OEFA/PCD; 024, 040, 084, 085, 120 y 128-2017-OEFA/PCD; y, 015 y 032-2018-OEFA/PCD, los cuales quedarán redactados en los siguientes términos:

*"Artículo 1°.- Designar a los tres (3) miembros titulares y a los tres (3) miembros suplentes del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, conforme al siguiente detalle:*

**MIEMBROS TITULARES**

- Milagros Cecilia Pozo Ascuña, Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas,
- Gladys Kailyn Rengifo Reátegui, Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas,
- Miriam Alegría Zevallos, Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios.

**MIEMBROS SUPLENTE**

- Juan Orlando Cossio Williams, Coordinador de la Coordinación de Supervisión Ambiental en Electricidad de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas,
- Sayda Virginia Chávez Luna, Coordinadora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas en Agricultura,
- Luis Jaime Alvarado Arróspide, Coordinador (e) de la Coordinación de Seguimiento y Verificación a las Consultoras Ambientales de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios.

**Artículo 2°.-** Designar a los tres (3) miembros titulares y a los tres (3) miembros suplentes del Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, conforme al siguiente detalle:

**MIEMBROS TITULARES**

- Lázaro Walther Fajardo Vargas, Subdirector de la Subdirección Técnica Científica de la Dirección de Evaluación Ambiental,
- Sonia Beatriz Aranibar Tapia, Subdirectora de la Subdirección de Sitios Impactados de la Dirección de Evaluación Ambiental,
- Pabel Dalmiro Del Solar Palomino, Coordinador de Monitoreo y Vigilancia Ambiental para la Subdirección Técnica Científica de la Dirección de Evaluación Ambiental.

**MIEMBROS SUPLENTE**

- Luis Angel Ancco Pichuilla, Coordinador de Evaluaciones Ambientales en Minería y Energía para la Subdirección Técnica Científica de la Dirección de Evaluación Ambiental,
- Carlos Allen Guillén Pantigozo, Coordinador para la Identificación de Pasivos Ambientales - Coordinador para la Subdirección de Sitios Impactados de la Dirección de Evaluación Ambiental,
- Manuel Gustavo Arroyo Salazar, Especialista Legal - Profesional I para la Subdirección Técnica Científica de la Dirección de Evaluación Ambiental.



**Artículo 3°.-** Designar a los tres (3) miembros titulares y a los tres (3) miembros suplentes del Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, conforme al siguiente detalle:

**MIEMBROS TITULARES**

- Eduardo Robert Melgar Córdova, Director de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos,
- Cynthia Carolina Cervantes Columbus, Subdirectora de la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos,
- Ricardo Oswaldo Machuca Breña, Subdirector (e) de la Subdirección de Sanción y Gestión de Incentivos de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos.

**MIEMBROS SUPLENTE**

- Carol Celeste Tasayco Ganoza, Subdirectora de la Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos,
- Gina Paola Lavalle Giannoni, Asesora Legal de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos,
- Brigit Sharon Ingar García, Asesora Legal de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos".

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución a los miembros de los Comités Permanentes de Selección de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

**Regístrese y comuníquese.**

**MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ**  
Presidenta del Consejo Directivo

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



